

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Viernes 24 de Noviembre

Núm. 134

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación multa y suspensión autorización administrativa para conducir	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Designación miembros tribunales concurso laborales	6
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Notificación diligencias de embargo de cuentas bancarias a deudores	6
Explotación de la Casa del Guarda de la Alameda de Cervantes	6
Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía	7
Revisión tarifas de agua	7
Solicitud licencia municipal para central solar fotovoltaica	7
Solicitud licencia municipal para cafetería	8
Solicitud licencia municipal para reforma edificio para bar-restaurante	8
Notificación personal a los interesados	8
Solicitud licencia municipal para actividad de centro base de ambulancias	8
Aprobación definitiva modificación RPT personal laboral, año 2005	8
ALMAJANO	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	10
FUENTESTRÚN	
Presupuesto general 2006	10
LOS RÁBANOS	
Aprobación padrón municipal abastecimiento de agua 3º trimestre de 2006	11
GARRAY	
Aprobación inicial modificación puntual de las NN.SS. en el ámbito del Sector 3 de suelo urbanizable	11
Aprobación inicial revisión de las NN.SS. de Planeamiento	11
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación provisional ordenanza suministro de agua potable a domicilio	11
Aprobación provisional ordenanza servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales	12
Aprobación provisional ordenanza prestación servicios en cementerio	12
Aprobación provisional ordenanza prestación servicio de escuela de educación infantil	12
EL ROYO	
Solicitud de licencia para construcción de Centro de Turismo Rural en Derroñadas	12
CIADUEÑA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	12
TARDAJOS DE DUERO	
Expediente de aprobación de la cuenta general del Presupuesto de 2005	13
BERLANGA DE DUERO	
Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 1/2006	13
Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales	13
CIGUDOSA	
Vacante Juez de Paz titular	13
COVALEDA	
Adjudicación definitiva concurso obra renovación infraestructura de saneamiento 3ª fase	13
Aprobación ordenanza precio público guardería infantil	13
VALTAJEROS	
Proyecto obra financiación de 2 viviendas unifamiliares de protección oficial	14

SUMARIO

RETORTILLO DE SORIA	
Modificación tarifa tasa servicio recogida de basuras	14
Modificación tarifa tasa servicio de alcantarillado	14
Modificación tarifa tasa servicio suministro de agua	14
GOLMAYO	
Solicitud licencia municipal para casa de turismo rural	14
Solicitud licencia municipal reforma línea aérea MT, con emplazamiento en Carbonera de Frentes.....	14
ALDEALAFUENTE	
Vacante Juez de Paz titular y sustituto	15
LANGA DE DUERO	
Aprobación provisional modificación tasa servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos	15
SOTILLO DEL RINCÓN	
Solicitud licencia municipal de obras en suelo rústico	15
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Toma de posesión provisional de fincas de reemplazo de la zona de Estepa de San Juan.....	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato nº 651/2006	16
Declaración de herederos abintestato nº 512/2006	16
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 477/2006	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio)

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043226127	J GUTIERREZ	46693280	BADALONA	02-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043493014	X MAGRIÑA	37292952	BARCELONA	25-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401774139	A ALONSO DE MEZQUIA	72753361	BARCELONA	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401773858	A GUZMAN	30430651	GAVA	25-09-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401766639	D PEREZ	77271203	S ANTONI VILAMAJOR	27-03-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
420043178844	A GALLARDO	47661848	S BOI DE LLOB	14-07-2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043492216	A SERRANO	38412166	S JOAN DESPI	15-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401984140	J ONANDIA	15364686	ERMUA	15-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043022716	E MARTIN	28968378	MORALEJA	11-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043188564	S EL GOVAL	X3263717V	ROSALEJO	07-07-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043471651	AMATRANS ALDEANUEVA S L	B26361444	CALAHORRA	03-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043231056	O QUEZADA	X6366737S.	ALCALA DE HENARES	16-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043491443	FRANCISCO BAJO SL	B83702365	BECERRIL DE SIERRA	16-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401769211	J ROQUE	50723776	FUENLABRADA	25-09-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043189246	INSTALACIONES FRIO CALOR M	B82277765	MADRID	19-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401774922	BODE IMPORT EXPORT SL	B83947879	MADRID	06-09-2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043489114	I GOMEZ	01111361	MADRID	18-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401759114	M ARNOSO	36122861	MADRID	06-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043228290	M SANCHEZ	51383879	MADRID	17-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401769090	V CABO	07492659	MAJADAHONDA	02-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401759321	PADEL TEAM SL	B81759185	POZUELO DE ALARCON	11-10-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401773342	L MARTINEZ	46876477	SOTO DEL REAL	02-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043230817	I CHVALYUK	X3768211Y	MOLINA DE SEGURA	26-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043222079	ALFREDO GARCES E HIJOS SLL	B31679764	CABANILLAS	29-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043222080	ALFREDO GARCES E HIJOS SLL	B31679764	CABANILLAS	29-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401983432	M DJEBBAR	X3095048F	FITERO	24-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043476533	ABERRI TRANS SL	B31442775	PAMPLONA	18-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043473957	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	02-09-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420043478633	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	02-09-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420043022881	S SARANGO	X3123749G	PAMPLONA	12-07-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043119360	M MORENO	X3212593E	PAMPLONA	06-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401769284	J ZAZU	15832219	PAMPLONA	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401773860	I MILENOV	X3174084S	GOMEZSERRACIN	25-09-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043022856	A PAREDES	16811550	GOLMAYO	11-07-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
420043184716	L MARTINEZ	X3915373Z	SORIA	30-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043481887	A AREBALO	X4086227R	SORIA	21-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401773238	ZIAZA SL	B20133674	SAN SEBASTIAN	25-09-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401770286	I BEZOS	03625747	SAN SEBASTIAN	11-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043230910	O CASO	15998759	SAN SEBASTIAN	03-08-2006	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
420043472497	WINCANTON TRANSEUROPEAN ES	B96988720	CARCAIXENT	02-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

Soria, 10 de noviembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3700

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420401981113	I AZOZ	46728576	BARCELONA	11-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
429043099319	BALLESTERO GARCIA CARMEN T	B61918017	PARETS DEL VALLES	21-06-2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
420043170407	J MEJIAS	37326216	S COLOMA CERVELLO	19-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401759357	MIG MONTAJES INDUSTRIALES	B95047718	BILBAO	03-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043473866	L CANALES	30639197	BILBAO	15-07-2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043221555	J ALONSO	78902848	BILBAO	02-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
420043185708	H RACHID	X2498158J	CACERES	04-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043472254	C MURESAN	X3917214S	CAMPO DE CRIPTANA	27-07-2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043472138	R KARAFY	X6437100K	ARNEDO	30-07-2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420043151358	P MORENO	53009867	ALCOBENDAS	01-02-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
420401763330	J RAMAS	02891451	ALCORCON	28-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043481681	G NIKOLOV	X5039271V	ARANJUEZ	08-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043481670	G NIKOLOV	X5039271V	ARANJUEZ	08-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401765515	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE	B83326868	MADRID	21-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043485091	A EL ALLALI	X1381442Q	MADRID	18-07-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043031535	S HAMIDOVIC	X2642859K	MADRID	22-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043177189	I SAVCHUK	X4168305S	MADRID	07-05-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043484657	S ENACHE	X4962322A	MADRID	18-07-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
420043057494	J ARRECHEA	00342508	MADRID	11-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401980431	I LIZANA	02621175	MADRID	09-08-2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
420401762907	S ARTEAGA	05424558	MADRID	28-02-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401983158	R DIAZ	07223714	MADRID	16-08-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401984060	V DEL PERAL	44276052	MADRID	17-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420401980406	A DEL YERRO	50833425	MADRID	05-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043194874	A RICO	51918966	MADRID	16-04-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401765965	M REVUELTA	01918305	TORRELAGUNA	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043486320	F GUIRADO	74431116	EL ROMERAL MOLINA	22-07-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401981101	E TAPIA	X4175801J	MURCIA	11-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043472205	M EL BAHJA	X2378140D	ANSOAIN	04-08-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043471006	M EL BAHJA	X2378140D	ANSOAIN	04-08-2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043174450	M CHIGUER	X3090349T	ARGUEDAS	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043198053	INTEGRACION DE SERVICIOS N	B31613599	BERIAIN	29-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043470737	M ZELLALI	X4188908X	ESTELLA	14-08-2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043174425	P MIQUELEIZ	72683415	MIRANDA DE ARGA	27-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043198041	INTEGRACION DE SERVICIOS N	B31613599	NOAIN	29-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043231020	M BEL LAHCEN	X4069489F	PAMPLONA	05-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043231019	A ALAMI	X5387634E	PAMPLONA	05-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401980200	J ARRIETA	13291871	ZIZUR MAYOR	04-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043470889	S BLANCO	16803273	SORIA	01-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043184789	C MESONERO	15257532	IRUN	12-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043470350	A ARISTEGUI	15994058	SAN SEBASTIAN	09-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043187298	J QUIROGA	00509673	SANTA OLALLA	25-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043222614	G RACHEV	X62384210	GANDIA	01-06-2006	450,00		RD 1428/03	120.1		
420043170869	DIOUX DISTRIBUCIONES SL	B97379598	MASALFASAR	13-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401763660	A MEDINA	X4234869V	ISCAR	28-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 10 de noviembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3701

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjera un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420401763535	JOSE M.	RAVENTOS VIDAL	R.D. 13/1992	50
420043093206	ANTONIO	PADILLA FERRETE	R.D. 13/1992	50
420043057330	BOGDAN	MARINOV TRIFONOV	R.D. 13/1992	87.1
420043069332	GERMAN	CARRO GALLEGRO	R.D. 13/1992	3.1
420043168358	RADOSLAV	GENOV GARANOV	R.D. 13/1992	43.1
420043162782	JUAN C.	CENNA GONZALES	R.D. 13/1992	3.1

Soria, 14 de noviembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3720

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables

que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio

(B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución del patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Table with 10 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various individuals and companies in Soria, categorized by regime (Regimen 01, 05, 06, 12).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Table with 10 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists one entry for Sekkoumi Brahim in Alicante.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Table with 10 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists one entry for Nieto Cano Juan Manuel in Albacete.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DESIGNACIÓN miembros tribunales concurso laborales.

Visto que con fecha 18-8-2006, aparecen publicadas en el BOP nº 94, las bases de la Convocatoria del Concurso de Traslados del Personal Laboral Fijo, convocado en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos de fecha 7-2-2006.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base V de dicha convocatoria resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Nombrar el Tribunal de Calificador del concurso de traslados del personal laboral fijo, que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Juan J. Rodríguez López.

1º VOCAL: Titular: Dña. Mª José Omeñaca Alonso.

Suplente: D. Gerardo Martínez Martínez.

2º VOCAL Titular: Dña. Teresa Boces Diago.

Suplente: Dña. Mercedes Alcalde Alonso

3º VOCAL: Titular: Dña. Mercedes García Moñux.

Suplente: Dña. Mª Jesús Sotillos Rubio.

4º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Nuñez Gómez.

Suplente: D. Javier García Cabrerizo

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 14 de noviembre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, A. José A. Calvo Sobrino. 3702

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CITACIÓN para ser notificados por comaprecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria.

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

Nombre	DNI	Importe embargado
AGUARON HOYO DEL, JOSE ANTONIO	00436100C	58,06 €
CDAD.PROP.FCO. DE SOTO 12	H42107730	68,95 €
CORTES FERNANDEZ, ANTONIA	25044568Y	21,90 €
DOMINGUEZ PEREZ, EMILIO	16779973R	28,54 €
EDIFICACIONES INDUSTRIALES GANAD.	B42101550	6,18 €
ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL	A78402419	78,10 €
FERNANDEZ SERDIO, LUIS AMADEO	11372014D	19,16 €
GARCIA MATA DE LA, JOSE LUIS	16789818W	239,41 €
GARCIA TEJERO, FLORENTINO	16754369L	17,50 €
GIL GARCIA, CANDIDO	16695961P	122,24 €
GOMEZ SAZ, VICENTE	16681901R	193,68 €
GONZALEZ LASSO VEGA, EUSEBIO J.	02519464K	886,07 €
INFORCOPY SC	G42138404	11,36 €
LA TABERNA CB	E42148338	3,60 €
MANRIQUE MAYOR, LUIS BALTASAR	16763298R	28,55 €
MARQUEZ HERNANDEZ, CARMELO	16778688G	139,49 €
MARTINEZ MORALES, MIGUEL ANGEL	16790459E	17,92 €
MODREGO GOMEZ, EUGENIO	16706238G	25,52 €
ORTEGA CALONGE, EDUARDO	16678846M	137,29 €
PESCADOR PEREZ, CARLOS	16782494S	277,99 €
REBOLLAR GONZALO, DIONISIO	16667296R	25,12 €
ROMERO ROMERO, RODOLFO	72872888X	126,48 €
RONDAN SUAREZ, JOSE PEDRO	16798664Q	16,11 €
VELA FERRER, ANTONIO VALERO	17195232H	886,07 €
VIAJES ALAMEDA DE CERVANTES SA	A42017137	280,48 €
VILLAR VILLA DE LA, ISAIAS	16800420R	137,74 €

Soria, 7 de noviembre de 2006.- El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 3718

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2006 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base para la contratación de la prestación, en régimen de concesión, de la Explotación de la Casa del Guarda de la Alameda de Cervantes mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 15/2006

2.- *Objeto del contrato:* Prestación, en régimen de concesión, de la explotación de la Casa del Guarda de la Alameda de Cervantes.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Presupuesto del contrato:* Ascende a un total de 4.500 euros/anuales, I.V.A. incluido, al alza, a abonar al Excmo. Ayuntamiento por el adjudicatario.

5.- *Garantías y fianzas:* La provisional se fija en la cantidad de 90 Euros y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 24 09 50 y fax nº 22 68 61 hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Plazo de duración del contrato:* Es de 4 años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva. El presente plazo es improrrogable.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 14 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3722

— . . —

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 2006, la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter provisional, será considerado definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento (Asuntos Generales, Sección de Servicios Locales, Plaza Mayor, 1-3ª planta) en horario de Oficina.

Soria, 13 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3723

— . . —

Habiendo sido aprobado en fase de tramitación la revisión de las tarifas del Agua por acuerdo de la Junta de Gobier-

no Local de fecha 7 de noviembre de 2006, de conformidad con la Base Novena, apartado 2º del Pliego Regulador se pone en conocimiento de todos los usuarios que los precios del servicio son los siguientes:

SUMINISTRO DE AGUA

	Actuales €/m ³	Revisadas €/m ³
1º Usos domésticos		
Cuota fija (hasta 40 m ³)	0,30	0,3087
Excesos	0,47	0,4836
2º Usos Industriales		
Hasta 120 m ³ /cuatrimestre	0,33	0,3396
Exceso	0,46	0,4733
3º Riegos de jardines y piscinas		
Metro cúbico	0,90	0,9261
	€/m ³	€/m ³
DEPURACIÓN	0,36	0,3704

(El cómputo de m³ de depuración es el de m³ facturados de agua potable).

Aquellas fincas con saneamiento y que no están conectadas a la Estación Depuradora de Aguas Residuales la facturación por metro cúbico por este concepto será:

Precio m³ por saneamiento: 50% Precio agua potable.

DERECHOS DE ENGANCHE A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE

	Actuales €	Revisadas €
Llave de paso 0,5" a 0,75"	110,97	114,1881
Llave de paso 1,00" a 1,25"	150,92	155,2967
Llave de paso 1,50" a 2,00"	266,32	274,0433
Llave de paso 2,50"	355,12	365,1848
Llave de paso 3,00"	488,28	502,4401
Llave de paso 3,25"	532,67	548,1174
Llave de paso mayor de 3,25"	621,44	639,4618

Soria, 15 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3739

— . . —

URBANISMO

Pagai 21, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de central solar fotovoltaica, a ubicar en la Parcela nº 212, C/ C del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 13 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3724

— . . —

D. Cecilio Aparicio Medina, solicita licencia municipal para la actividad de cafetería, a ubicar en local sito en la C/ Castilla la Mancha, nº 2, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 14 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3725

— — —

D. Fernando Sánchez Espuelas Espuelas y D. Juan Carlos Corredor Mínguez, solicitan licencia municipal para la actividad de reforma de edificio para bar-restaurante, a ubicar en el Pº. de San Prudencio, s/nº -Soto Playa- de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 10 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3727

— — —

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación a los interesados que a continuación se describen: Dª Carmen Jimeno García, D. Alfredo Alonso Carnicero, D. Laurentino Angulo Muñoz, D. José Tejedor Martínez, en relación con la solicitud de licencia promovida por Hnos. Royo Sanz, C.B., para la actividad de hostelería, a ubicar en la C/ Estudios, nº 12 de esta ciudad, se le participa que durante el plazo de 20 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 10 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3728

— — —

Nuevas Ambulancias de Soria, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de centro base de ambulancias, a ubicar en la Parcela R-47, Nave 6 del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 15 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3738

— — —

MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL. AÑO 2005

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria del año 2005, incluyéndose tales modificaciones en la citada RPT que se adjunta y se hace pública, para conocimiento general de todos los trabajadores municipales.

El citado acuerdo es definitivo en vía administrativa y podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Ayuntamiento Pleno. El plazo para interponer el recurso será de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio, y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contenciosa-administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Soria y el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DEL AÑO 2005

ÁMBITO FUNCIONAL 2. SECRETARIA GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2: ASUNTOS GENERALES

Código	Denominación puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L2.2-01	Notificador	IV	8	15	5.422,56	1		P	4	A extinguir
L2.2-02	Ordenanza	V	6	13	5.061,96	1		D	5	(Peón)

UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2.B): SERVICIOS LOCALES

Código	Denominación puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L2.2B-01	Maestro Encargado Jardines	IV	8	17	6.851,52	1		D	4	
L2.2B-02	Oficial Jardines	IV	8	15	6.433,20	1		D	4	
L2.2B-03	Oficial Jardines	IV	8	15	6.433,20	1	1	V	4	Reclasificación Grupo V (1)

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L2.2B-04	Ayudante Jardinero	V	9	14	5.739,48	2		D	5	
L2.2B-05	Ayudante Jardinero	V	9	14	5.739,48	1	1	V	5	Reclasificación Peón (1)
L2.2B-06	Peón	V	10	13	5.338,08	3		P	5	
L2.2B-07	Peón	V	10	13	5.338,08	1	1	V	5	
L2.2B-08	Peón Plaza de Abastos	V	10	13	5.338,08	1	1	Int.	5	

UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2.C): INFORMATICA

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L2.2C-01	Responsable Informática	II	2	23	10.631,28	1		D	3	Asimilado al Grupo II/Disp. Jef.

ÁMBITO FUNCIONAL 3: SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.1: INTERVENCION GENERAL

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L3.1-01	Ordenanza	IV	8	13	5.061,96	1		P	5	(Oficial albañil)

ÁMBITO FUNCIONAL 4: SERVICIOS TÉCNICOS, URBANISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1.A): PROMOCIÓN ECONÓMICA

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L4.1A-01	Vigilante Mantenedor San Saturio	V	10	13	5.905,68	1		D	5	Jornada Partida
L4.1A-02	Peón+Ermita San Saturio	V	10	13	5.905,68	1	1	Int.	5	Jornada Partida

UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1.D): OBRAS Y PROYECTOS (ALMACEN MUNICIPAL))

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L4.1D-01	Oficial Cantero	IV	8	15	6.433,20	1	1	V	4	Reclasificación Grupo V (1)
L4.1D-02	Oficial Albañil	IV	8	15	6.433,20	1		D	4	
L4.1D-03	Oficial Albañil	IV	8	15	6.433,20	1		P	4	
L4.1D-04	Oficial Albañil	IV	8	15	6.433,20	2	2	Int.	4	
L4.1D-05	Oficial Carpintero	IV	8	15	6.433,20	1		D	4	
L4.1D-06	Oficial 2º Conductor Alcaldía	IV	8	15	11.930,28	1		D	4	Disponibilidad total
L4.1D-07	Oficial Conductor	IV	8	15	6.433,20	1	1	V	4	Reclasificación Grupo V (1)
L4.1D-08	Oficial Palista	IV	8	15	6.433,20	1		D	4	
L4.1D-09	Oficial Pintor	IV	8	15	6.433,20	1		P	4	
L4.1D-10	Oficial Mecánico	IV	8	15	6.433,20	2		D	4	
L4.1D-11	Oficial Electricista	IV	8	15	6.433,20	1		D	4	
L4.1D-12	Oficial Mantenimiento	IV	8	15	6.433,20	1		P	4	
L4.1D-13	Ayudante de Obras	V	9	14	5.739,48	2		D	5	
L4.1D-14	Ayudante de Oficios	V	9	14	5.739,48	1	1	V	5	Reclasificación Peón (1)
L4.1D-15	Ayudante de Obras+Crematorio	V	9	14	8.493,48	1		P	5	Disponibilidad total
L4.1D-16	Ayudante Electricista	V	9	14	5.739,48	2		D	5	
L4.1D-17	Ayudante Cantero	V	9	14	5.739,48	1		D	5	
L4.1D-18	Operario Captura Animales	V	10	13	7.710,24	1		D	5	Disponibilidad total
L4.1D-19	Peón	V	10	13	5.338,08	3		P	5	
L4.1D-20	Peón+Crematorio	V	10	13	8.067,24	1		P	5	Disponibilidad total
L4.1D-21	Peón	V	10	13	5.338,08	3	3	Int.	5	

ÁMBITO FUNCIONAL 5: SERVICIOS SOCIALES

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L5-01	Coordinador Servicios Sociales	II	2	23	10.631,28	1		D	2	Dispon. Jefatura
L5-02	Técnico de Programas	II	2	23	9.107,52	1		D	Trab. Soc.	
L5-03	Trabajador Social	II	2	23	7.583,88	1		D	Trab. Soc.	
L5-04	Trabajador Social	II	2	23	7.583,88	1	1	Int.	Trab. Soc.	
L5-05	Animador Socio-Comunitario	II	2	23	8.846,28	2		D	2	Horario flexible
L5-06	Asesor Jurídico	I	1	25	12.129,84	1		D	1	
L5-07	Asesor Económico-Laboral	II	2	23	7.583,88	1	1	V	2	

ÁMBITO FUNCIONAL 6: SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS (JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA Y FESTEJOS)

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L6-01	Director Banda de Música	II	2	23	14.561,52	1		D	2	Horario flexible
L6-02	Coordinador Cultura/Director Teatro	III	5	21	14.715,24	1		D	3	Disponibilidad total
L6-03	Jefe Técnico Palacio Audiencia	IV	8	17	13.793,28	1		D	4	Horario flexible
L6-04	Oficial Espacio Escénico (Electricista)	IV	8	15	12.051,36	1		P	4	Horario flexible
L6-05	Oficial Espacio Escénico (Tramoyista)	IV	8	15	12.051,36	1		P	4	Horario flexible
L6-06	Of. Esp.Escénico (Maquinista/Tramoyista)	IV	8	15	12.051,36	1	1	V	4	Horario flexible-Recla. Maq. (1)

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L6-07	Maquinista/Tramoyista	V	10	13	10.956,12	1		D	5	Horario flexible-A reclasificar
L6-08	Portero Centro "La Arboleda"	V	10	14	6.063,60	1		D	5	Jornada Partida
L6-09	Portero Centro "Las Pedrizas"	V	10	14	6.063,60	1		D	5	Jornada Partida
L6-10	Portero Centro "Doce Linajes"	V	10	14	6.063,60	1		D	5	Jornada Partida
L6-11	Portero Centro "Numancia"	V	10	14	6.063,60	1		D	5	Jornada Partida
L6-12	Portero Centro "Fuente Rey" Educ.Infan.	V	10	14	6.063,60	1	1	Int.	5	Jornada Partida
L6-13	Portero Centro "Fuente del Rey"	V	10	14	6.063,60	1	1	V	5	Jornada Partida
L6-14	Portero Centro "Infantes de Lara"	V	10	14	6.063,60	1	1	Int.	5	Jornada Partida

ÁMBITO FUNCIONAL 7: DEPORTES

Código	Denominacion puesto	Grupo Conv.	G. Cotiz.	Nivel	C. Especifico anual	Dotación	Vacantes	Prov.	Titul.	Observaciones
L7-01	Director Instalaciones Deportivas	II	2	23	8.846,28	1	1	V	2	Horario flexible
L7-02	Socorrista Mantenedor	III	5	18	6.450,60	6	6	Int.	3	Turnicidad
L7-03	Encargado Mantenimiento	III	3	18	6.845,28	1	1	Int.	3	A extin. recla. Encarg. Inst. Dep.
L7-04	Ayudante deportivo	IV	7	15	9.011,40	1	1	V	4	Asim. Aux. Advo./Horario flexi.
L7-05	Encargado Instalación Deportiva	IV	8	15	6.845,28	1	1	V	4	Reclas. Encargado Mant. (1)
L7-06	Encargado Instalación Deportiva	IV	8	15	6.845,28	2	2	V	4	Reclasificación Ordenanza (1)
L7-07	Oficial de Oficios Deportes	IV	8	15	7.233,72	1		D	4	Turnicidad
L7-08	Ordenanza	V	6	13	5.358,60	1		D	5	A extinguir recla. Enca. Inst. Dep.
L7-09	Ordenanza	V	6	13	5.358,60	1		P	5	A extinguir recla. Enca. Inst. Dep.
L7-10	Peón Estadio "Los Pajaritos"	V	10	13	9.353,40	1		P	5	Disponibilidad total
L7-11	Peón Instalaciones Deportivas	V	10	13	6.154,80	2		D	5	Turnicidad
L7-12	Peón Instalaciones Deportivas	V	10	13	6.154,80	2		P	5	Turnicidad
L7-13	Peón Instalaciones Deportivas	V	10	13	6.154,80	10	10	Int.	5	Turnicidad
L7-14	Peón Instalaciones Deportivas	V	10	13	6.154,80	3	3	Int.	5	Recla. P.Serv. (limp.)-Turn.

(1) La provisión de estos puestos de trabajo, por el procedimiento legalmente establecido, ocasionará la extinción de los puestos de las personas que los cubran.

Soria, 10 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, M^a Encarnación Redondo Jiménez.

3698a

ALMAJANO

PRESUPUESTO GENERAL 2006

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....18.000,00 €
 Impuestos indirectos:10.000,00 €
 Tasas y otros ingresos:.....12.000,00 €
 Transferencias corrientes:52.500,00 €
 Ingresos patrimoniales:.....22.200,00 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:.....77.263,43 €
 Transferencias de capital:.....104.000,00 €
 Pasivos financieros:2.000,00 €
TOTAL INGRESOS:.....297.963,43 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:25.600,00 €
 Gastos en bienes corrientes y servicios:76.800,00 €
 Gastos financieros:.....2.100,00 €
 Transferencias corrientes:950,00 €
B) Operaciones de capital:
 Inversiones reales:.....180.113,43 €
 Pasivos financieros:12.400,00 €
TOTAL GASTOS:297.963,43 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios. 1. Secretario-Interventor. Grupo A.

Almajano, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 3696

FUENTESTRÚN

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número

ro 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fuentestrún .

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal del Concejo Abierto del Ayuntamiento de Fuentestrún.

Fuentestrún, 9 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Óscar García Virto. 3697

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 3º Trimestre de la Tasa por abastecimiento de agua de Los Rábanos, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Rábanos, 8 de noviembre de 2006.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3699

GARRAY

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad de Garray, promovida por el Ayuntamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la revisión de de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garray, promovida por el Ayuntamiento y redactada por D. Teodoro Ignacio Díaz Martín.

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente, a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su última publicación oficial.

Durante este periodo de información pública podrá consultarse el expediente, en las Oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

A la vez que se hace saber que se han suspendido las licencias urbanísticas de construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el ámbito territorial afectado por dicha modificación puntual, suspensión que se extinguirá con la entrada en vigor de la misma.

Garray, 9 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Julia Llarío Delgado. 3695

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garray, en el ámbito del sector 3 de suelo urbanizable programado con ordenación detallada, polígonos 3.1, 3.2 y 3.3, área de reparto "C", promovida por los propietarios de dichos polígonos.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garray, en el ámbito del sector 3 de suelo urbanizable programado con ordenación detallada, polígonos 3.1, 3.2 y 3.3, área de reparto "C", promovida por los propietarios de dichos polígonos y redactada por la empresa Calonge-Ruiz Arquitectos, S.L.

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente, a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su última publicación oficial.

Durante este periodo de información pública podrá consultarse el expediente, en las Oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

A la vez que se hace saber que se han suspendido las licencias urbanísticas de construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el ámbito territorial afectado por dicha modificación puntual, suspensión que se extinguirá con la entrada en vigor de la misma.

Garray, 9 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Julia Llarío Delgado. 3694

SAN LEONARDO DE YAGÜE

El pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 13 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 3672

El pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 3673

— — —

El pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 3674

— — —

El pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de escuela de educación infantil de 0-3 años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 3675

EL ROYO

Por parte D^a María Gutiérrez Ríos, D.N.I. nº 16.803.500-E, en representación de "El Poblado, S.L.", NIF G-42180604, se ha solicitado licencia para la construcción de un Centro de Turismo Rural - Granja Escuela sito en la parcela 5074 del polígono 6 de Derroñadas, según proyecto redactado por la Arquitecto Inmaculada Ruiz Orte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la mencionada solicitud, cuyo expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

El Royo, 14 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 3729

CIADUEÑA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Tasas y otros ingresos:.....	700 €
Transferencias corrientes:	2.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	7.800 €
TOTAL INGRESOS:.....	10.500 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	642 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	6.900 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	2.958 €
TOTAL GASTOS:	10.500 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciadueña, 15 de noviembre de 2006.- El Alcalde pedáneo, José L. Aparicio Nieto. 3705

TARDAJOS DE DUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Tardajos de Duero, 9 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Juan Carlos Ciria López. 3707

BERLANGA DE DUERO

EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2006

El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el 03-11-06, el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2006, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2006.

Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Sección 2ª del Capítulo I del Real Decreto 500/1990, que lo desarrolla, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Berlanga de Duero, 3 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 3708

— . . —

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de noviembre de 2006, acordó la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza Reguladora nº 10: Tasa de utilización especial de la vía pública para entrada de vehículos a través de las aceras.

- Ordenanza Reguladora nº 14: Tasa por la prestación de servicios en el complejo deportivo y otros locales municipales.

- Norma reguladora nº 1: Precio público por servicios administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente de esta publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlanga de Duero, 9 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 3709

CIGUDOSA

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Titular, de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que, quienes estén interesados en cubrir la vacante del referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de, de los Jueces de Paz (B.O.E.) de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Cigudosa, 13 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa gestora, Trinidad Sanz Lasanta. 3710

COVALEDA

A los efectos previstos en el art. 93.2 del RDL 2/2000 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace público que este Ayuntamiento de Covaleda por acuerdo Plenario de fecha 2-11-2006 decidió adjudicar a la UTE. constituida por las empresas D. José Fernández Martínez en representación de Limpiezas Industriales Fernández, S.A., D. José Fernández Martínez en representación de Holding Operador Agrupación General de Empresas S.L y Santiago de Gustín Yubero en representación de SYH, Construcción, Servicios y Medio Ambiente S.A., la obra de Renovación infraestructura de Saneamiento 3ª fase de esta localidad de Covaleda, en la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos de euro IVA incluido.

Covaleda, 10 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 3711

— . . —

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Covaleda en sesión de fecha dos de noviembre de dos mil seis se adoptó el acuerdo de imposición y aprobación de la ordenanza fiscal Precio Público por asistencia al Centro de Atención a la Infancia, Guardería Municipal de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local se expone al público por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Durante dicho plazo todas las personas interesadas podrán examinar el expediente en Secretaría y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mismo.

De no presentarse reclamaciones durante el período de información pública el acuerdo de imposición y aprobación de dichas ordenanza fiscal se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, entrando en vigor en el momento de la publicación del texto íntegro de la ordenanza fiscal en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Covaleda, 10 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 3712

VALTAJEROS

La Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad el proyecto de la obra finalización dos viviendas unifamiliares de protección oficial en Valtajeros por importe de 72,713,62 euros.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Valtajeros, 7 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 3706

RETORTILLO DE SORIA

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de recogida de basura, el artículo 7 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

ARTÍCULO 7.

Las cuotas a aplicar, con carácter anual, serán las siguientes:

- Por cada vivienda 42,80 euros.
- Por cada establecimiento industrial o comercial radicado en el casco urbano 42,80 euros.
- Bares o cafeterías dentro del casco urbano 42,80 euros.

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Retortillo de Soria, 15 de noviembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3713

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, el artículo 7 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

ARTÍCULO 7.

Servicio de evacuación. La cuota tributaria a exigir por la prestación de este servicio será de 1,22 euros por año y acometida, con el carácter de mínimo exigible.

Acometida a la red de saneamiento: 40 euros.

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Retortillo de Soria, 15 de noviembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3714

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua, el artículo 6 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

ARTÍCULO 6.

Viviendas, industrias y locales:

Mínimo de facturación: De 0 a 60 m³ año: 27,82 euros.

De 61 a 180 m³/año: a 0,11 euros/m³.

De 181 a 300 m³/año a 0,15 euros/m³.

De 301 a 420 m³/año a 0,21 euros/m³.

De 421 m³/año en adelante a 0,29 euros/m³.

Acometidas sin contador y servicio: 27,82 euros/año

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Retortillo de Soria, 15 de noviembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3715

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Alojamientos Rurales, S.L, con C.I.F nº B-42181339 ha sido solicitada licencia municipal de actividad para Casa de turismo rural con emplazamiento en C/ Real somera nº 41 de La Cuenca, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto doña Beatriz Carro Postigo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 8 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3730

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Don Oscar Villanueva Moreno, en representación de Iberdrola Distribución, S.A.U con C.I.F A-95075578, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Municipal para Reforma de la Línea Aérea de Media Tensión S.T Soria, Línea Suburbana en su Derivación a Centro de Trans-

formación Tormo (Soria), con emplazamiento en Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Doña María Luján García Martínez.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud de licencia de actividad por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren en modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 9 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Félix Curbillo Romera. 3731

ALDEALAFUENTE

Próximo a producirse la vacante de Juez de Paz Titular de este Municipio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Paz nº 3/1995, de 7 de junio, quienes deseen acceder al cargo, podrán presentar sus solicitudes por escrito en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial previstas en los art. 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con las salvedades que la propia Ley determina.

Aldealafuente, 15 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Luis Miguel Pinilla Escalada. 3726

LANGA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006 acordó aprobar provisionalmente:

Modificación de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local y el Texto Refundido, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles a contar del día siguiente al de la inserción del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Langa de Duero, 13 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3741

SOTILLO DEL RINCÓN

Por D. Eduardo Dodero Martínez, D.N.I. nº 16667181 y D^a María Eugenia de Solano Martiarena, D.N.I. nº 14411856, se

ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras en suelo rústico para la ejecución de Proyecto de L.A.M.T a 13,2 Kv, L.S.M.T. a 13,2 Kv, C.T.I. 25 Kvas, L.A.B.T y L.S.B.T. a 400/230 V para Antiguo Molino sito en el paraje "Los Vergales" parcela 169 del polígono 2 de Sotillo del Rincón (Soria), según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Gonzalo Sanz de Gracia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Sotillo del Rincón, 15 de noviembre de 2004.– El Alcalde, Francisco Redondo del Río. 3733

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Estepa de San Juan (Soria), y no excediendo el número de recursos contra el mismo del 5% del total de propietarios ni las aportaciones de los recurrentes exceden del 5% de superficie total de la zona, este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, excepto aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año agrícola 2003-2004, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el **Boletín Oficial de la Provincia**, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 9 de noviembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial (por resolución de 8 de mayo de 1996), Ignacio Perona Martín. 3703

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Doña María Luisa Pérez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato nº 651/2006, seguido en este juzgado por el fallecimiento de Demetrio Gil Romero, nacido en Quiñonería (Soria) el 9-4-1901, de estado civil soltero, hijo de Mateo y de Tomasa, con domicilio último en Quiñonería, habiendo fallecido en Albelda de Iregua el día 14-8-1991 sin testamento y careciendo el causante de descendientes y ascendientes, habiendo premuerto los padres del causante y sobreviviéndole al causante, a la fecha de su fallecimiento, como únicos y universales herederos sus hermanos de doble vínculo Ciriaca Gil Romero y Francisca Gil Romero, y a los herederos de su hermano Ángel Gil Romero de doble vínculo premuerto, Severina Rosalía, Eloy Ángel, Visitación, Pura Concepción, Eulalia Pilar, Irene Milagros, Francisco Javier, Agustín José Gil Gil, quienes heredarán por derecho de representación.

Es por lo que habiéndose promovido por la Procuradora Sra. Muro Sanz el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado D. Demetrio Gil Romero, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a a que ha lugar en derecho.

Soria, 8 de noviembre de 2006.– La Secretaria, María Luisa Pérez Hernández. 3691

— — —

EDICTO

Doña María Luisa Pérez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato nº 512/2006, seguido en este juzgado por el fallecimiento de Antonia Rubio Frías, nacido en Abejar el 10-05-1921, de estado civil viuda, hija de Inocencio y Felisa con domicilio último en calle Diego Laínez nº 7 3º A de Soria, habiendo fallecido en Soria el día 17-1-2005 sin testamento y careciendo el causante de descendientes y ascendientes, habiendo premuerto los padres del causante y sobreviviéndole al causante como únicos y universales herederos sus hermanos de doble vínculo D. Juan y Dª Visitación, y a los herederos de su hermano de doble vínculo premuerto, D. Severino Rubio Frías, Dª María Inmaculada, Dª María de los Reyes y D. Severino Rubio Tapiz, quienes heredarán por derecho de representación.

Es por lo que habiéndose promovido por su letrado D. Alberto Hernández de Marco el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Dª Antonia Rubio Frías, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio a que ha lugar en derecho.

Soria, 7 de septiembre de 2006.– La Secretaria, María Luisa Pérez Hernández. 3732

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de D. Florentino Romera García contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., Nueva Almazán, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el núm. 477/2006 se ha acordado citar a Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., Nueva Almazán, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2007 a las 13,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Requírase a los mismos a fin de que al acto del juicio oral aporten los recibos de salarios y boletines de cotización a la Seguridad Social del período afectado en la base reguladora, que corresponde a los años de 1992 a 1996, ambos inclusive.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., Nueva Almazán, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 10 de noviembre de 2006.– El Secretario, Antonio Pomeda Iglesias. 3717

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria